

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Miguel Angel Ballesteros Patiño
Capacidad organizacional	\$ 1.828.037.253
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 3.290.467.055
Capacidad Residual del Proponente	\$ 3.290.467.055

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 35.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 35.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	INVITACION SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV No. 076 DE 2.014.
OBJETO:	ADECUACION DE LA SALA DE SIMULACION FINANCIERA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO VIARE 74 1511 2013.
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2.014

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 17 de Diciembre de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Miguel Angel Ballesteros Patiño	Ciento once (111) folios

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1: Miguel Angel Ballesteros Patiño	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios 25 al 26 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 27 al 44 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	N.A.
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 54 al 56 - CUMPLE
Experiencia Específica	Folios 85 al 111 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	N.A.
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 50 al 53 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 17 al 21 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folios 113 al 115 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 45 al 49 - CUMPLE
Apoyo a la industria nacional	Folio 111 - CUMPLE
Condición técnica y económica adicional	No adjunto en la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No 1: Miguel Angel Ballesteros Patiño		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
15.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 25 al 26, el anexo No 2 el valor de la propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$34.854.430,00). CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
15.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo en los folios 27 al 44, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
15.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El proponente adjunto en los folios 54 al 56, el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Residente de Obra. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.2.d	Experiencia General	<p>El oferente adjuntó en los folios 84 al 110, copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica asi:</p> <p>1.) Contrato de obra No 521 de 2010, objeto: Construcción de ocho (8) aulas de clase en la sede principal de la institución educativa Jose Celestino Mutis del municipio de San Jose del Guaviare, celebrado entre el Departamento del Guaviare y Miguel Angel Ballesteros Patiño, certificación, copia del contrato, acta de liquidación y acta de recibo final. Valor final \$994.285.015,01 pesos mcte. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas cuyo objeto haya sido construcción y/o adecuación y/o mantenimiento en instituciones educativas, el valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso (Anexo N° 6).</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada según el Registro Único de Proponentes (R U P), mediante un (1) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas</p> <p>Ver grafica según pliegos de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Entidad contratante✓ Objeto del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Valor de cada contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>
--------	---------------------	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El proponente adjunto en los folios 50 al 53, la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 12/08/2014 CUMPLE, anexo una (1) certificación, una como experiencia específica y una (1) como experiencia general de residente de obra, para el caso de la evaluación técnica. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente de obra en por lo menos un (1) contrato cuyo objeto sea en Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p> <p>El oferente no podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta, so pena del rechazo de la misma.</p> <p>Se entiende por experiencia general, el tiempo transcurrido desde la fecha de obtención de la Matrícula Profesional, en caso de requerirse para el ejercicio de la profesión.</p> <p>PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR. El proponente debe tener en cuenta que todo profesional que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulado y domiciliado en el exterior que, en virtud del contrato que se suscriba como consecuencia de esta selección, pretenda ejercer por tiempo determinado su profesión en Colombia, deberá obtener un Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA o el Consejo Nacional de Arquitectura -, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el artículo 7° de la citada Ley. Lo anterior se aplica tanto al personal profesional del contratista como al contratista persona natural que se encuentre en las condiciones enunciadas. El incumplimiento de lo dispuesto en las normas mencionadas, constituye ejercicio ilegal de la profesión, sujeto a las sanciones correspondientes. En los demás casos, el profesional deberá contar con su Tarjeta Profesional y el técnico con su certificado, de acuerdo con la misma Ley 64/78 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>En el caso de profesionales con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de la misma sujeto a las sanciones de ley.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.2.f	Registro único de proponentes	<p>El oferente adjunto en los folios 78 al 83 el documento correspondiente al registro único de proponentes:</p> <p>Nombre del Proponente: Miguel Angel Ballesteros Patiño, fecha de expedición 2014/12/01, Camara de Comercio de V/cio, codigos inscritos en el RUP: CUMPLE.</p> <p>72 10 15 00: Servicios de apoyo para Construcción 72 12 11 00: S. de Cont. de Edificios Comerciales 81 10 15 00: Ingenieria Civil 95 12 19 00: Edificios y Estructuras Educativas</p> <p>Se verifico la inscripción de codigos, relacionados con la construcción de obras civiles. CUMPLE</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, en donde acredite que en sus actividades inscritas contemple códigos relacionados con la construcción de obras civiles.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>
--------	-------------------------------	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.2.g	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El proponente adjunto en los folios 78 al 83 la información relacionada con el anexo No 5:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD RESIDUAL EXIGIDA: \$35.000.000</u> <p>PROPONENTES:</p> <p>1. Miguel Angel Ballesteros Patiño</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc) = \$ 0,00• Capacidad residual del proponente: (krc) = \$ <u>3.290.467.055</u> <p>\$ 3.290.467.055 > \$ 35.000.000 CUMPLE</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifico el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del decreto 1510 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos: (Ver numerales 1, 2 y 3 del numeral 15.2.g de los pliegos de condiciones)</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo</i></p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente:</p> <p><i>Cap. Residual del Proceso de Contratación = \$35.000.000 - \$0,00</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$35.000.000</i></p> <p>Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisibles dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014.</p>
--------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.2.h	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>El oferente anexo en su propuesta la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 20 de Enero de 2015, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (30 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gantt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpmb) Flujo de Fondosc) Tabla general de límites y holgura. <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 20 de Enero de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera Obligatorio. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. Obligatorio.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ÍTEM	VALOR
Capacidad Técnica	400
Valor de la Oferta	200
Condición tecnica y economica adicional	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1.000

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	400
Valor Propuesta	200
Condición tecnica y economica adicional	0
Apoyo a la industria nacional	100
TOTAL	700

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el proponente, Miguel Angel Ballesteros Patiño, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en referencia.


WELMAN DIAZ CLAROS
Ingeniero Civil - Unillanos
Profesional Evaluador Técnico